

Municipalidad de Vera

REGISTRO DE OPOSICION:

Obra: Ripiado Calle Roque Saenz Peña entre calles Colon y Juan de Garay (1 cuadra).

Ordenanza: Nº 1723/13.

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra: Ripiado en calle Roque Saenz Peña entre calles Colon y Juan de Garay (1 cuadra) según la Ordenanza Municipal Nº 1723/13, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas bajo sanción de tenerlas por no hechas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I. debiendo justificar asimismo ser titular del o los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas ut-supra.- El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Doscientos (\$ 200,00) el metro lineal de frente, siendo el ancho de la calzada de 7 mts. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra y se liquide conforme se ha especificado.

§ 90 220875 Feb. 11 Feb. 12

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO**

FACULTAD DE PSICOLOGIA

LLAMADO A CONCURSO

La Facultad de Psicología de la U.N.R. mediante Resoluciones Nº 258/2013 C.D.; 259/2013 C.D.; 006/2014 D. y 007/2014 D. respectivamente, ha establecido el llamado a concurso y la apertura de inscripción para la provisión de cargos docentes en las asignaturas y con las dedicaciones que a continuación se detalla:

Asignatura: "Desarrollos Psicológicos Contemporáneos" Cátedra "B"

Cargos: 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva-

5 (cinco) Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-

1 (uno) Ayudante de Primera - Dedicación Simple-

Asignatura: "Psicología Clínica II" Cátedra "B"

Cargos: 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple-

Inscripción: desde el 25 de marzo de 2014 al 31 de marzo de 2014 inclusive, en el Departamento de Concursos de la Facultad de Psicología de la U.N.R., sita en Riobamba 250 Bis de la ciudad de Rosario, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. - Teléfono 0341-4808523 al 27 - Int. 105/133 - mail: concursos-psi@fpsico.unr.edu.ar

§ 90 220898 Feb. 11 Feb. 12

MUNICIPALIDAD DE ROLDAN

CONCURSO PUBLICO DE

PRECIOS Nº 01/14

El Municipio de Roldán llama a Concurso Público de Precios

Objeto: Ejecución de la obra Extensión Red Domiciliaria de Distribución de Gas Natural para el Barrio Santa Teresa

Decreto Nº 01004/14 Ordenanza Nº 724/12

Monto de Garantía: \$ 57.000 (2% del Monto de Obra \$ 2.850.000)

Plazo de Obra: 5 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil)

Venta de Pliego: Hasta 24/02/14 9:30 Hs.

Consultas al Pliego: Tel: 0341 4961500

Presentación de Ofertas: hasta 25/02/2014 a las 9:30 Hs.

Apertura de Ofertas: 25/02/14 a las 11:00 hs.

\$ 225 220929 Feb. 11 Feb. 17

COMUNA DE MELINCUE

AVISO

La Comuna de Melincué Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 30 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Melincué:

1) Empadronado en el SCIT a nombre de: BICETTI MARIA SOFIA M. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad: Tomo 65, Folio: 14 Nº 1895 (29/12/1930) PII Nº 17-09-00-370931/0000-4.

2) Empadronado en el SCIT a nombre de: GALLO VICENTE. Sin Datos de Dominio. - PII Nº: 17-09-00-370930/0000-5.

3) Empadronado en el SCIT a nombre de: JUAN CATCHI. Sin Datos de Dominio. PII Nº: 17-09-00-370698/0000-0.

4) Empadronado en el SCIT a nombre de: GONZALEZ TORIBIO. Sin Datos de Dominio. PII Nº: 17-09-00-370920/0000-8.

Melincué, 05 de enero del año 2014.

\$ 106 220873 Feb. 11 Feb. 13

COOPERATIVA DE

EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, de fecha 30

de Enero de 2014 convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 27 de Febrero de 2014, a las 10 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de Delegados a elegir en cada caso: DISTRITO 1: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en Av. de Mayo 95 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 2: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en calle Liniers 12 de Hernando, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María, Pozo del Molle, Hernando, Franck y Sunchales. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 3: En la Sede de la Asociación Mutual Sudecor, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle San Martín 323 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Coronda, Esperanza, Gálvez, Rafaela y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). DISTRITO 5: En la Sede de Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Marcos Juárez, sito en calle 9 de Julio 118 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos. Cantidad de Delegados Titulares diez (10) y Suplentes diez (10). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para las Asambleas de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto. Bell Ville, Enero de 2014.

CRA. ADRIANA P. MARCISZACK

Presidente

SR. FABIÁN C. ZAVALETA

Secretario

NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los artículos 36 al 44 del Estatuto Social Reformado aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución Nº 1728 del 19 de Julio de 2011. La nómina de asociados en condiciones de asistir y votar en las Asambleas o Padrón correspondiente a cada Distrito y el Estatuto Social reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Córdoba 399,1º Piso, Bell Ville, Córdoba, domicilio legal de la entidad, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el día 17 de Febrero de 2014 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44 del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del distrito". A efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, el Consejo de Administración en consideración a la facultad conferida por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, resuelve con respecto a las Asambleas Electorales de Distrito lo siguiente: 1º) Las listas que se confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegado: apellido y nombre, domicilio y tipo y número de documento de identidad. 2º) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: Nº de Socio, Apellido y Nombre, Tipo y Nº de Documento, Domicilio - teléfono y Firma. 3º) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto.

§ 45 220870 Feb. 11
